



Oferta vigente del Sistema de Educación Superior del Ecuador:

Impresión realizada el: 02-05-2021



Detalle del programa

UNIVERSIDAD PARTICULAR INTERNACIONAL SEK IES:

Siglas: Código sniese: 1036

PARTICULAR AUTOFINANCIADA Tipo de financiamiento:

Sitio web: https://www.uisek.edu.ec/

Tipo de IES: UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS

VIGENTE Estado del programa:

MAESTRÍA ACADÉMICA (MA) CON TRAYECTORIA PROFESIONAL (TP) Tipo de programa: CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO Campo amplio:

Campo específico: **DERECHO** Campo detallado: **DERECHO** Programa: **DERECHO**

MAGÍSTER EN DERECHO MENCIÓN DERECHO DIGITAL Y SOCIEDAD RED Título que otorga:

Codificación: 1036-750331A10-P-1701

Lugar de ejecución: SEDE MATRIZ Provincia: **PICHINCHA**

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Cantón:

Ciudad: QUITO Duración: 2 PERIODOS ORDINARIO Periodo académico: Modalidad: PRESENCIAL Valor de la matrícula: \$ 0.00 Valor del arancel: \$ 7.703.00

N° de resolución del CES: RPC-SO-09-NO.171-2020 Estado actual: APROBADO POR EL CES

Fecha de aprobación: 2019-06-13 Año de aprobación: 2019 Años de vigencia: Vigente hasta: 2025-06-13 N° de estudiantes por paralelo: 30 estudiantes.

Convenio con otras entidades:

N° de cohortes:

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR Y UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK.

- CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK -UISEK- DEL ECUADOR Y LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES **IBEROAMERICANOS - COMJIB**

- CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA Y LA UNIVERSIDAD

N° de horas: 1.440 Horas.





Resolución: Nº: RPC-SO-09-NO.171-2020

Oferta vigente del Sistema de Educación Superior del Ecuador:

Impresión realizada el: 02-05-2021



Detalle del programa

Requisitos de ingreso:

- TENER TÍTULO DE TERCER NIVEL EN EL CAMPO DEL DERECHO, DEBIDAMENTE RECONOCIDO POR LA SENESCYT.
- APROBAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN PROPUESTO POR EL PROGRAMA.
- SUFICIENCIA NIVEL A1 EN EL IDIOMA INGLÉS SEGÚN EL MARCO COMÚN EUROPEO.
- DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, CÉDULA O PASAPORTE.
- CUMPLIR CON EL PROCESO DE MATRÍCULA ESTABLECIDO POR LA UISEK.

Objetivo general:

FORMAR PROFESIONALES, A NIVEL DE MAESTRÍA, COMPETENTES EN DERECHO DIGITAL Y SOCIEDAD RED QUE, DESDE UNA PERSPECTIVA INNOVADORA, CONTRIBUYAN A LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA EN ENTORNOS DIGITALES

Perfil de ingreso:

LOS POSTULANTES SERÁN PREFERENTEMENTE TITULADOS EN EL CAMPO ESPECÍFICO DEL DERECHO. EN CORRESPONDENCIA CON LO ANTERIOR LOS POSTULANTES AL PROGRAMA DEBEN SATISFACER LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS PROFESIONALES:

- INTERPRETAR NORMAS JURÍDICAS, JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA.
- APLICAR LOS ASPECTOS TEÓRICOS, METODOLÓGICOS Y TÉCNICOS EN EL ÁMBITO DEL DERECHO.
- POSEER VISIÓN CRÍTICA E INNOVADORA PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS JURÍDICOS.
- UTILIZAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS.
- COMPRENDER LA PROBLEMÁTICA ACTUAL RELATIVA A LAS TIC.

Perfil de egreso:

SABER: ¿QUÉ RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON EL DOMINIO DE PARADIGMAS, TEORÍAS, CATEGORÍAS O SISTEMAS CONCEPTUALES, MÉTODOS Y LENGUAJES DE INTEGRACIÓN DEL CONOCIMIENTO, LA PROFESIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLARÁ EL FUTURO PROFESIONAL DEL PROGRAMA DE POSGRADO?

- ASESORAR EN LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA SOCIEDAD RED. ARGUMENTAR LOS ASPECTOS JURÍDICOS DE LA SOCIEDAD RED QUE FUNDAMENTEN UNA ASESORÍA ADECUADA EN LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS.
- FUNDAMENTAR LOS DESAFÍOS ACTUALES DEL DERECHO COMO CONSECUENCIA DE LAS TIC Y EL NUEVO ENTORNO DIGITAL.

SABER HACER: ¿QUÉ RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON EL MANEJO DE MÉTODOS, METODOLOGÍAS, MODELOS, PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER PROFESIONAL E INVESTIGATIVO SE GARANTIZARÁN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO?

- GENERAR ESTRATEGIAS JURÍDICAS INNOVADORAS E INTEGRALES EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO.
- EVALUAR CON LOS ESTÁNDARES DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN JURÍDICOS.
- INCORPORAR SOLUCIONES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS QUE GARANTICEN SU VALIDEZ JURÍDICA
- EJECUTAR LOS PROCESOS JUDICIALES DE ACUERDO CON LAS TIC TANTO EN LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA COMO EN LOS

PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN.

SABER CONOCER: ¿QUÉ RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELATIVOS A HORIZONTES EPISTEMOLÓGICOS, CAPACIDADES COGNITIVAS Y COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS SON NECESARIOS PARA EL FUTURO EJERCICIO DEL PROFESIONAL DE CUARTO NIVEL?

- RESOLVER PROBLEMAS JURÍDICOS DEL ENTORNO DIGITAL CON SUJECIÓN A LA NORMATIVA JURÍDICA.
- PROPONER SOLUCIONES INNOVADORAS E INTEGRALES A LOS PROBLEMAS QUE REPRESENTAN LAS TIC EN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
- PLANIFICAR EL ABORDAJE DEL COMERCIO ELECTRÓNICO Y EL DERECHO A LA COMPETENCIA EN INTERNET QUE CONTRIBUYAN A LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES.
- RESOLVER LAS SITUACIONES Y PROBLEMAS RELATIVOS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL ENTORNO DIGITAL DE MANERA INTEGRAL E INNOVADORA.
- SUSTENTAR LAS CONSECUENCIAS DE UNA SITUACIÓN QUE INVOLUCRE UNA CONDUCTA QUE ESTÉ TIPIFICADA COMO DELITO INFORMÁTICO EN LA NORMATIVA ECUATORIANA.

SER: ¿CUÁLES SON LOS VALORES Y LOS PRINCIPIOS, EN EL MARCO DEL DIÁLOGO DE SABERES, LA INTERCULTURALIDAD, EL PENSAMIENTO UNIVERSAL, CRÍTICO Y CREATIVO Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DEL BUEN VIVIR, QUE SE PROMOVERÁN EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL QUE OFRECE EL PROGRAMA?

- ACTUAR CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ENFOQUE INTERCULTURAL EN EL ENTORNO DIGITAL Y LA NUEVA CULTURA JURÍDICA.

Objeto de estudio:

EL CURRÍCULO ESTÁ DETERMINADO A PARTIR DEL OBJETO DE ESTUDIO: DERECHO DIGITAL Y SOCIEDAD RED. ES LO QUE QUEREMOS CONOCER O SABER; ES PARTE DEL PROBLEMA. LA FORMA DE CONSTRUIR SU REPRESENTACIÓN SE FACILITA EN EL PROCESO INVESTIGATIVO, CON TODA SU COMPLEJIDAD EMPÍRICA,

METODOLÓGICA, TEÓRICA Y EPISTEMOLÓGICA. EL OBJETO DE ESTUDIO ES POR ANALOGÍA, UN CENTRO DE INTERÉS.

ESTE OBJETO DE ESTUDIO ADQUIERE CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADAS EN FUNCIÓN DE SU ENFOQUE TRANSDISCIPLINAR. ES DECIR, COMO UN SISTEMA EN EL QUE SE ESTABLECE UNA RELACIÓN SINÉRGICA QUE HACE SURGIR DE LA CONFRONTACIÓN DE LAS DISCIPLINAS, NUEVAS RELACIONES QUE LAS ARTICULAN ENTRE SÍ.

EL DERECHO DIGITAL O TAMBIÉN CONOCIDO COMO DERECHO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO ES FUNDAMENTAL EN LA FORMACIÓN DE LOS ABOGADOS Y JURISTAS, QUE ESTÁN LLAMADOS A ADAPTARSE A UNA NUEVA ERA Y A UNA SOCIEDAD. SE TRATA DE UNA NUEVA DISCIPLINA QUE SURGE A CONSECUENCIA DE LA NECESIDAD DE TENER RESPUESTAS JURÍDICAS A TODAS LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ASÍ COMO POR LOS EFECTOS QUE SE PRODUCEN POR LA INCORPORACIÓN DE LAS TIC, ESPECIALMENTE INTERNET, EN EL QUEHACER SOCIAL, LO QUE SUPONE UN IMPACTO EN LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS CLÁSICAS.

DESDE ESTA PERSPECTIVA, EN EL DERECHO DIGITAL SE ABORDAN TEMAS TRADICIONALES, PERO DESDE UNA VISIÓN ESPECIALIZADA DEBIDO AL ELEMENTO TECNOLÓGICO QUE HA MODIFICADO LA ESTRUCTURA Y CONSECUENCIAS DE LOS MISMOS.

Modalidad titulación:

- ARTÍCULOS PROFESIONALES DE ALTO NIVEL
- EXAMEN COMPLEXIVO.